CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTA FINANCIERA

En la ciudad de Asunción, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General de Administración y Finanzas, Ascensión Martínez, Director Administrativo; Nelson F. Cano, Jefe de Control Interno; Justina Casco González, Jefa de la Unidad Operativa de Contratación; Econ. Julio Medina Yanho, funcionario de la Unidad Operativa de Contratación y Abog. Anhalia Britez Aponte, funcionaria de la Unidad Operativa de Contratación, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas financieras presentadas dentro del marco de la ***Contratación por Excepción N° 03/10****. Correspondiente a "****Servicio de Desarrollo de Proyecto de la sede de la Biblioteca y Centro de Documentación del Congreso de la Nación****". La apertura de la oferta financiera fue llevada a cabo el día 20 de octubre del año 2010, a las 09:30 horas y presento oferta la firma:* ***Arq. Carlos Antonio Jiménez Rolón.***

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de ofertas, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.

Según el acta de evaluación de la oferta técnica de fecha 20 de octubre de 2010, del Comité de Evaluación, la oferta técnica presentada cumple con los requisitos básicos de carácter sustancial y formal, y con los requisitos establecidos en los criterios de evaluación, recomendando considerar la oferta financiera que es la siguiente:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Arq. Carlos Antonio Jiménez Rolón*
1	*Proyecto completo consistente en el diseño de la solución espacial, funcional y formal del conjunto arquitectónico, ajustados a la presentación realizada en el concurso de anteproyectos, con las modificaciones que se ajusten a las sugerencias escritas del jurado y que, a criterio del profesional, no desnaturalizan el espirito de la propuesta.*	*Unidad*	*1*	*281.520.000.-*

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, adjudicar al ***Arq. Carlos Antonio Jiménez Rolón*** *el único ítem correspondiente a la contratación por excepción N° 03/10, por un monto total de* ***G. 281.520.000.- (guaraníes doscientos ochenta y un millones quinientos veinte mil)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, teniendo en cuenta la resolución N° 5.166 de fecha 30 de agosto de 2010, la que en su artículo resuelve adjudicar el primer premio del Concurso Nacional de Anteproyectos de Arquitectura para la sede de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación al Arq. Carlos Antonio Jiménez y el artículo 33° inciso a) de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Pública que establece: "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;" salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las diez horas y treinta minutos.----------*

Ascención Martínez Aguer
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

ANHALÍA BRITEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

UOC/cd

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS E, INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.

En la ciudad de Asunción, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las nueve horas y veinte minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General de Administración y Finanzas, Ascensión Martínez, Director Administrativo; Nelson F. Cano, Jefe de Control Interno; Justina Casco González, Jefa de la Unidad Operativa de Contratación; Econ. Julio Medina Yanho, funcionario de la Unidad Operativa de Contratación; Abog. Anhalia Britez Aponte en funcionaria de la Unidad Operativa de Contratación para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas técnicas presentadas dentro del marco de la ***Contratación por Excepción N° 03/10****. Dicho llamado corresponde a "****Servicio de Desarrollo de Proyecto de la sede de la Biblioteca y Centro de Documentación del Congreso de la Nación****", según C.D.P. N° 607/2010 de fecha 06 de octubre de 2010, P.A.C. N° 204370. El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de oferta técnica en fecha 20 de octubre de 2010 a las 09:00 hs., presentando oferta el Arq. Carlos Antonio Jiménez Rolón.*

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de ofertas, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de la oferta técnica en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y formal y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

1. *Presentación de Documentación de Carácter sustancial y formal:*

Ítem	***Documentación Sustancial***	***Arq. Carlos Antonio Jiménez Rolón***
1	*Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el anexo 2.*	*cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*cumple*
5	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
6	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
7	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
8	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
9	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	*Cumple*

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial y formal.

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

ANHALÍA BRITEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	*Descripción del Bien*	*Arq. Carlos Antonio Jiménez Rolón*
1	*Proyecto completo consistente en el diseño de la solución espacial, funcional y formal del conjunto arquitectónico, ajustados a la presentación realizada en el concurso de anteproyectos, con las modificaciones que se ajusten a las sugerencias escritas del jurado y que, a criterio del profesional, no desnaturalizan el espiritu de la propuesta.*	*Cumple*

Por lo tanto, El Comité de Evaluación emite su informe, recomendando considerar la propuesta del Arq. Carlos Antonio Jiménez Rolón, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909 y considerando que, la propuesta técnica, cuenta con los requerimientos, calificados y con los conocimientos necesarios.

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

NHALÍA BRITEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES